



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33604

22/01/2021

83213

**AUTOR/A: BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); AIZCORBE TORRA, Juan José (GVOX); LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX)**

### RESPUESTA:

En respuesta a la iniciativa de referencia, se indica lo siguiente:

Dentro del marco en el que el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) ya venía realizando su transformación, las nuevas circunstancias derivadas de la pandemia han conducido a dar los pasos necesarios para mejorar notablemente los servicios de atención al ciudadano mediante la optimización de los sistemas de información, la mejora de las funcionalidades y la creación de nuevas herramientas en un entorno tecnológico seguro. Todas estas actuaciones se encuentran amparadas en la Agenda 2030 y en el Plan de Recuperación y Transformación y Resiliencia del Gobierno de España y entre ellas se pueden enumerar las siguientes:

- Flexibilización y mejora de los servicios electrónicos al ciudadano. Se encuentra orientada a la flexibilización y simplificación en las solicitudes de las distintas prestaciones mediante el desarrollo de soluciones que logren un mayor grado de automatización de determinados procesos.
- Digitalización del organismo y de los puestos de trabajos y herramientas de colaboración. Con el objetivo de poder prestar un servicio al ciudadano más eficaz y adaptado a las condiciones de teletrabajo recomendadas, cabe destacar el impulso de un conjunto de proyectos que han permitido la implantación de un nuevo puesto de trabajo digital para los empleados del SEPE que se ha realizado mediante el uso de un parque informático móvil, junto a la migración y virtualización de las infraestructuras para adaptarse a las nuevas necesidades.
- Impulso en la implantación de nuevos sistemas de información en materia de prestaciones y empleo. Se han puesto en marcha diversos proyectos para la modernización de los sistemas de reconocimiento, control y gestión de las



prestaciones por desempleo, así como de aquellos en los que el organismo puede aportar un elevado valor debido al carácter vertebrador del Sistema Integrado de los Servicios Públicos de Empleo.

Madrid, 23 de febrero de 2021